



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 33/2000 del Consejo de la Magistratura, hasta el 31 de diciembre de 2001, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los oficiales mayores -contratados- de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial, señores Sebastián Ghio y Daniel Krzaczek, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión de los períodos de las ferias judiciales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION